Al contestar, por favor cite estos datos:

COT. No 1052026 Capital

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
OFICIOS
Número de Radicado: 843
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 4
correspondencia@canalcapital.gov.co
04/08/2026 19:39:12

Señora
CONCEJO DE BOGOTÁ
Atn.
Maria Alejandra Gaitan
Jefe de la Oficina de Comunicación
magaitan@concejobogota.gov.co
Bogotá

ASUNTO: COT. No 1052026
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LOS PREMIOS ÁLVARO GÓMEZ HURTADO

Canal Capital es el canal de Bogotá, de sus habitantes y sus visitantes. Un Canal reconocido y posicionado como el medio oficial para la transmisión de los eventos musicales, culturales y deportivos que más enorgullecen a la ciudad, con un alto nivel de calidad técnica y de producción.

Canal Capital le apuesta hoy a una oferta de contenidos diversa que busca representar a todos los grupos de ciudadanos. Apuesta que se extiende a su propuesta de servicios así:

1. Producción para la transmisión de eventos: A través de la señal de televisión, plataformas web y/o redes sociales de Canal Capital o enlazados con los medios que sean de interés del cliente. El Canal cuenta con opciones para transmisiones de pequeño, mediano y gran formato.

2. Diseño, producción y circulación de contenidos multiformato: Ya sean narrativos, informativos, promocionales o publicitarios; Capital se especializa en el diseño y ejecución de contenidos de calidad, así como en la formulación de mensajes útiles con los que los ciudadanos se reconocen y se sienten motivados para ser amplificadores.

3.Oferta de espacios en la parrilla de Capital para pauta o para contenidos pregrabados: Contenidos entregados por el cliente para los cuales Canal Capital diseña una estrategia optimizada de espacios de emisión.

4. Planeación y ejecución de estrategias integrales de comunicación, promoción o publicitarias: Orientadas a fortalecer identidades de marca y a cumplir con los objetivos del cliente a través de propuestas hechas a la medida.

5. Ordenación de pauta como central de medios: En medios propios y externos, siempre con seguimiento, análisis y recomendaciones para la optimización de la inversión.

Nos alejamos de formatos y fórmulas y nos acercamos a plantear soluciones a partir del análisis de data para la identificación de oportunidades y empleando lo mejor de la comunicación convencional a través de los medios masivos tradicionales y digitales (ATL), o mediante propuestas de interacción más experienciales y segmentadas con grupos de interés (BTL), o sacando provecho de lo mejor de ambas formas con la implementación de acciones híbridas para un acercamiento integral (TTL) que puede contemplar elementos creativos y/o experimentales.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

De acuerdo con la solicitud recibida, se adjunta la propuesta económica para los **SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN PARA UNA (1) RENDICIÓN DE CUENTAS Y LOS PREMIOS ÁLVARO GÓMEZ HURTADO** para su análisis. El equipo de ventas de Canal Capital se encuentra atento para resolver consultas sobre el detalle de la propuesta y para orientarlo en la exploración de posibilidades estratégicas adicionales que contribuyan a ampliar la consecución de resultados a través de indicadores que respondan a sus necesidades.

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN PARA: UNA (1) RENDICIÓN DE CUENTAS Y LOS PREMIOS ÁLVARO GÓMEZ HURTADO					
DESCRIPCIÓN		**CTD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Alquiler de unidad móvil a 3 (tres) cámaras	Una (1) unidad móvil HD con: - Sistema tres (3) de cadena de cámaras y operadores, con óptica 2/3" HD-22X. - Un (1) switcher de producción 2M/E, 32 Entradas - Un (1) sistema de grabación de 1 canal - Un (1) generador de caracteres - Una (1) consola de audio digital de 32 canales - Cuatro (4) micrófonos inalámbricos de mano - Sistema de Apuntadores (IFB), Cuatro (4) receptores - Un (1) sistema de audio y de Intercom de dos canales - Una (1) planta eléctrica trifásica de 50 KVA Servicio por día de 10 (diez) horas incluyendo montaje y desmontaje.	2	DÍA	$9.840.205	$19.680.410
Alquiler cadena de cámara adicional para móvil	Cuatro (4) cadenas de cámara adicionales con operador, dos (2) para cada uno de los eventos. Servicio por día de 10 (diez) horas incluyendo montaje y desmontaje	4	CÁMARAS / DÍA	$1.113.618	$4.454.472
Servicio de transmisión de señal	Servicio portátil de transmisión de señal HD, con conectividad a través de la red móvil celular, Ethernet y Wifi, con operador, jornada 8 horas.	2	DÍA	$3.365.384	$6.730.768
Emisión de contenido	Emisión de contenido en la señal abierta de Canal Capital y su Streaming web. Hasta ocho (8) horas, cuatro (4) horas para cada uno de los eventos.	8	HORA	$2.950.083	$23.600.664
SUBTOTAL					**$54.466.314**
DESCUENTO POR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA CLIENTE				**50%**	**$12.067.441**
DESCUENTO POR SERVICIOS DE EMISIÓN PARA CLIENTE				**50%**	**$11.800.332**
SUBTOTAL CON DESCUENTOS APLICADOS					**$30.598.541**
IVA					**$5.813.723**
VALOR TOTAL COTIZACIÓN CON IVA					**$36.412.264**

CONDICIONES GENERALES:

1. Las tarifas presentadas corresponden a los valores del 2026.
2. El horario de emisión está sujeto a disponibilidad de espacio en la parrilla de programación de Canal Capital, Por lo tanto, la fecha y hora de la transmisión deben acordarse con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación.
3. Cobertura: Capital llega a toda la sabana de Bogotá a través de televisión abierta y TDT. También llega a todo el país, a través de cableoperadores -algunos nacionales, otros regionales- y sistemas locales de TV -tipo comunitarios – esto permite que tenga presencia en varios municipios del país.
4. Se prestará el servicio de transmisión y difusión en la señal abierta de Canal Capital y su Streaming web y en máximo dos plataformas digitales del cliente.
5. La cotización incluye todos los costos relacionados para la producción audiovisual, transmisión y emisión de una (1) rendición de cuentas y los Premios Álvaro Gómez Hurtado, la cual contempla la planeación técnica, preproducción, visita técnica, jornada de 10 horas de producción audiovisual que incluyen montaje y desmontaje del equipo técnico para la transmisión audiovisual en la ciudad de bogotá.
6. El cliente deberá garantizar el ingreso de los equipos, así como la ubicación de los mismos y su respectivo cableado, en los espacios adecuados acordados en la visita técnica para garantizar la óptima producción de la transmisión de televisión; esto incluye la gestión de permisos o pagos para ello, si así se requiere.
7. El cliente deberá responder ante terceros por cualquier tipo de reclamación (administrativa o judicial) o exigencia de pago por uso de imagen, nombre, propiedad industrial, derechos de autor o conexos, de los participantes del eventos, de las marcas que sean visibles en pantalla, de titulares de derechos, de sociedades de gestión colectiva o individual y de cualquier otro elemento o persona que sea incluida en la transmisión.
8. El cliente deberá garantizar que cuenta con los permisos, licencias y/o el aval de la organización del evento, así como de su contenido y autorizar.
9. El cliente deberá gestionar y obtener el uso de imagen, uso de obra, interpretación, fonograma, locación o cualquier autorización de derecho patrimonial, que se puedan generar durante la transmisión en vivo o diferido del evento.
10. El cliente deberá entregar a Canal Capital todos los insumos gráficos necesarios para la producción de la transmisión en los tiempos acordados con la producción de Canal Capital.
11. El cliente debe entregar la información del minuto a minuto del evento y sus actualizaciones de manera previa al evento. No se garantiza la adecuada emisión audiovisual en el caso de cambios realizados durante el transcurso del evento.
12. En caso de que se cancele alguno de los servicios con menos de 24 horas de antelación, se cobrará lo correspondiente a los costos en los que se haya incurrido hasta ese momento.
13. El cliente debe garantizar la coordinación de una visita técnica previa al evento en la que los encargados de producción, logística y técnica del evento, el recinto y el canal definen los aspectos para llevar a cabo la producción audiovisual que se requiera según se acuerde.
14. En el caso de que en la visita técnica surjan requerimientos sin los cuales no sea posible realizar la transmisión y que superen la capacidad técnica instalada tanto del evento, como del recinto y el Canal, se procederá a revisar las opciones para subsanar dicha situación. Esto puede incluir una nueva cotización del servicio si así lo ameriten las condiciones encontradas.
15. Canal Capital no será responsable por las incidencias técnicas que puedan ocurrir en el desarrollo del evento tales como fallas eléctricas, de sonido, de video, pantallas, amplificación, logísticas y demás atribuibles a los organizadores del evento. Así mismo, es importante aclarar que estas fallas de origen se evidenciarán en la transmisión toda vez que están bajo el control del productor del evento y sobre las cuales Canal Capital no puede realizar correcciones.

16. Ante la eventual posibilidad de afectaciones técnicas, climáticas, de órden público o de cualquier otro orden extremo que impidan realizar la transmisión única y en directo del evento, se procederá a cancelar la transmisión sin que ello represente ningún incumplimiento por parte del Canal.
17. Canal Capital entregará una copia de cada una de las transmisiones en formato .mp4 o .mov, a través de un enlace en Drive y en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores al día de la producción.
18. Canal Capital entregará un informe de ejecución en donde se consolidarán los servicios prestados a la entidad.
19. Se contempla una emisión de contenidos en la señal abierta de Canal Capital y su Streaming web únicamente por ocho (8) horas. En caso de exceder la emisión proyectada, el valor por minuto adicional de emisión es de **$65.568 más IVA.**
20. Se contempla el servicio de producción para la transmisión hasta por 10 horas al día. En caso de requerir tiempo adicional, el valor por cada hora de servicio es de **$1.206.744 más IVA** y será cobrado en el momento en que se emita la factura.
21. De acuerdo con el artículo décimo tercero de la Resolución 152 de 2025, se delega "...en la Secretaría General las atribuciones y funciones para la presentación de ofertas comerciales, de acuerdo con el objeto y las actividades autorizadas en los Estatutos del Canal ..." "...La delegación incluye todos los trámites, actos, decisiones y autorizaciones en las etapas de la presentación de cotizaciones y ofertas incluyendo los descuentos de cualquiera de las ofertas comerciales que realice Canal Capital, de conformidad con lo establecido en la resolución de tarifa del Canal ,...".

FORMA DE PAGO
A convenir mediante suscripción de contrato o mediante aceptación de oferta comercial.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
Treinta (30) días calendario.

Cordialmente,

JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Firmado digitalmente por: JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Serial del certificado: f820a96d6c3a759
Entidad: CANAL CAPITAL
Unidad Organizacional: SECRETARIA GENERAL
Cargo: SECRETARIO GENERAL
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2026-08-04T17:42:03.978-05:00

JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: July Baracaldo - Contratista Ventas y Mercadeo
Revisó: Angélica Roncancio - Contratista Ventas y Mercadeo
Revisó: Rocío Capador Riaño -Profesional grado 02 de ventas y mercadeo
Revisó: Tiziana Arévalo - Contratista Gerencia General

200